

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 1 DE 6
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA DE LA LOTERIA DE BOYACÁ, AÑO 2016

Fecha: 10 /02/2016	Ciudad TUNJA	
CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO _____	OTROSI _____

ELEMENTOS DE ESTUDIO


1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Lotería de Boyacá, es una empresa Industrial y Comercial del Departamento, donde se tiene el compromiso Institucional de mantener una estrecha relación tanto con los clientes internos y externos de la empresa para atender sus requerimientos tal como lo establece el Sistema Integrado MECI – CALIDAD y las políticas comerciales de la empresa.

En este sentido la empresa debe administrar y mantener su imagen positiva a través de las Relaciones Públicas y comerciales con los cuales la Lotería de Boyacá se relaciona.

Como el requisito del Sistema Integrado MECI – CALIDAD, es atender los requerimientos de los clientes externos e internos de la empresa y para dar cumplimiento a las estrategias plasmadas en el Plan Operativo de Comercialización, herramienta en el cual se detallan las estrategias comerciales a implementar durante la vigencia 2016 y se proyecta su acción comercial en estrategias más dinámicas direccionadas al mercado nacional, enfocadas principalmente a la fuerza de comercial, distribuidores, vendedores, compradores y posibles compradores de la Lotería de Boyacá. Por tal razón se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios a diferentes ciudades del país con el fin de atender actividades misionales y propias de la empresa, entre las que se encuentran el pago de premios, seguimiento y verificación a la parte logística de infraestructura tecnológica y de comunicaciones establecidas en el contrato suscrito con la empresa, estudio de campo con relación al mercado y atender las necesidades de los Distribuidores. También otros funcionarios que por el desarrollo normal de sus funciones deben desplazarse a otros sitios diferentes a de su trabajo habitual y que se requiera de este tipo de transporte. De la misma manera representar a la Entidad en encuentros nacionales e internacionales de Juegos de Suerte y Azar.

La presente contratación se encuentra establecida en el Plan Anual de adquisiciones de la Lotería de Boyacá, para el año 2016.

2

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 2 DE 6
ESTUDIOS PREVIOS			

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR :

El Contratista (Agencia de Viajes) se compromete para con la Lotería de Boyacá a suministrar tiquetes aéreos que se requieran a diferentes destinos nacionales e internacionales, una vez perfeccionado el contrato y hasta el mes de diciembre del presente año y así lograr la facilidad de obtener reservas de pasajes a nivel nacional e internacional, con una empresa especializada en este servicio que satisfaga la necesidad descrita, de manera oportuna y de conformidad con los requerimientos de la empresa, establecidos en el estudio previo.

- 2.1. CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LA LOTERIA DE BOYACA
2.2. Clasificación UNSPSC

Clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
90000000	90120000	90121500	90121502	AGENCIA DE VIAJES

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERIA DE BOYACA

2.3.1. OBLIGACION DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los tiquetes aéreos cuando se requieran de acuerdo al itinerario y reserva confirmada solicitado por la entidad en clase económica, de manera general y en cualquiera de las compañías aéreas, en los días que estos le sean requeridos, en temporadas puentes o festivos.
2. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características señaladas en la Invitación en procesos de Mínima Cuantía y en los estudios previos.
3. Garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de los tiquetes
4. Garantizar el situado de pasajes en los diferentes destinos nacionales e internacionales que se requieran, sin costo adicional.
5. El Contratista deberá asegurar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para obtener los precios más favorables del mercado en clase económica, permitir efectuar modificaciones en horarios e itinerarios en la expedición de tiquetes aéreos a suministrar, permitiendo conocer las promociones, descuentos, precios del mercado que sean ofrecidas por las diferentes aerolíneas, de acuerdo a las políticas establecidas por las aerolíneas.
6. En caso que no se haga uso de la reserva confirmada, el contratista debe garantizar que se haga uso del tiquete en otra ocasión, siempre y cuando haya cupo en ese destino y clase, conforme a las políticas establecidas por las aerolíneas para la expedición de tiquetes aéreos.
7. Facilitar asesoría necesaria en viajes internacionales en aspectos como: documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, temperaturas, recomendaciones de seguridad y los demás que sean necesarios.
8. Efectuar las reservaciones y confirmaciones de los vuelos que solicite la Lotería de Boyacá.
9. El Contratista deberá ofertar de acuerdo a la temporada.
10. La Agencia de Viajes debe contar con la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA y de la Asociación Colombiana de Agencia de Viajes y Turismo -ANATO y Certificación de autorización de emisión de tiquetes aéreos.

2


	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 3 DE 6

ESTUDIOS PREVIOS

11. Capacitar a un funcionario que la entidad determine, cuando se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
13. El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato de la presente invitación.
14. Cumplir con los reportes parafiscales a que hace referencia el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
15. Pagar el 3% del valor antes de IVA como contribución al deporte y la cultura, el 3x1000 de estampillas de proseguridad social y pagar el 2% del valor de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por Ley, los cuales serán descontadas en la cuenta de cobro.
16. El Contratista que preste el suministro de tiquetes aéreos debe contar con todos los medios de comunicación necesarios para lograr la efectividad del servicio. Asignar una línea telefónica y celular para comunicación con la Lotería de Boyacá, los días hábiles y fines de semana.
17. El contratista debe indicar en la factura la cantidad de tiquetes suministrados, tarifas aplicada, descuentos, destino, clase y usuario.
18. El Contratista deberá enviar vía correo electrónico al requerimiento que se haya efectuado la confirmación de la reservación al supervisor del contrato indicando el costo y clase del pasaje reservado.
19. El contratista se compromete a expedir los tiquetes requeridos sin excepción.
20. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.
21. Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

2.3.2. OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DE BOYACA.

1. La Lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
2. Efectuar los pagos oportunamente según lo pactado.
3. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
4. La cancelación de las penalidades que estimen las políticas de las aerolíneas, serán asumidas por el funcionario comisionado.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la entidad en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
6. La entidad se compromete a corregir los desajustes que pudieren presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
7. Suministrar la información en forma oportuna solicitada por el proponente elegido de conformidad con las condiciones plasmadas en la invitación en el proceso de mínima cuantía.
8. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
9. Suministrar la información que se requiera para la expedición de los tiquetes.
10. Realizar la supervisión del contrato
11. Informar con anticipación las modificaciones que deban hacer.
12. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 4 DE 6
ESTUDIOS PREVIOS			

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La Lotería de Boyacá requiere el suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento de los funcionarios en comisión oficial para el cumplimiento de su misión.

- 3.1. Conexiones, Reservas y Confirmaciones.
- 3.2. La Agencia Seleccionada deberá efectuar las conexiones de todos los vuelos solicitados por la Entidad.
- 3.3. Plataforma electrónica para la expedición de tiquetes aéreos.
- 3.4. Licencia de Funcionamiento vigentes. (Licencias que deben ser aportados con la propuesta)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de Treinta Millones de pesos Mcte (\$30.000.000) incluido IVA y todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. Lo anterior para dar cumplimiento a las estrategias plasmadas en el Plan Operativo de Comercialización 2016 y con el fin de atender actividades misionales propias de la empresa.

4.1. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cuanto el suministro de tiquetes aéreos, es importante señalar que éste tiene unas características especiales que lo diferencian de otro tipo de mercados, es decir el producto que se vende corresponde a un servicio diferenciado caracterizado por la discriminación de precios, se tiene en cuenta que en el costo de los tiquetes incide diferentes factores como: la anticipación al viaje con la que se compran los tiquetes, la fecha de salida, la hora de vuelo, la temporada, si se regresa el mismo día, si es fin de semana, etc.


4.1.1. El oferente deberá además de las determinaciones señaladas, indicar el valor unitario, valor del IVA y valor total. El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de verificación técnica.

4.1.2. El oferente deberá garantizar y poner a disposición de la Lotería de Boyacá, siempre los tiquetes más económicos que ofrezcan las líneas aéreas.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN.

De acuerdo a la cuantía de contrato a celebrarse, esta contratación es de Mínima Cuantía, y en consideración a que el presupuesto estimado para su ejecución no supera el 10% de la menor cuantía de la Lotería de Boyacá y se regirá por las Leyes Colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, en especial las normas contenidas Artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, numeral subrogado por el Artículo 94 Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Entidad y por las normas que las modifiquen o adiciones o sustituyan.



	LOTería DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 5 DE 6
ESTUDIOS PREVIOS			

6. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA

Se tendrán en cuenta los establecidos en el artículo 5º. de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

7. FORMA DE PAGO	La Lotería de Boyacá, pagará a la entrega de cada servicio previa presentación de factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, el Contratista acreditará el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión aportes parafiscales.
8. CLASE DE CONTRATOS	DE SUMINISTRO
9. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Esta contratación será con recursos propios del rubro denominado Viáticos y Gastos de Viaje 21020203. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 5885 del 2 de febrero de 2016.
10. REQUISITOS HABILITANTES	<p>Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hechos que se harán constar bajo la gravedad del juramento en la propuesta. 2. Aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección y número de cédula. 3. Experiencia comprobada con entidades públicas o privadas para lo cual debe aportar dos o mas contratos cuya suma sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación. 4. Licencias de funcionamiento vigentes. 5. Certificación de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 90 días. 6. Certificación de cumplimiento de obligaciones del sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales. 7. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT). 8. Certificado de Antecedentes disciplinarios del Representante Legal, vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.




	LOTería DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 6 DE 6
ESTUDIOS PREVIOS			

	9. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal, vigente por la Contraloría General de la República. 10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
11. PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de Ejecución será a partir de la legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.
12. LUGAR DE EJECUCION.	El Lugar de Ejecución del contrato que se suscriba para el suministro de tiquetes nacionales e internacionales se hará en las instalaciones de la Lotería de Boyacá en la ciudad de Tunja Departamento de Boyacá, calle 19 No. 9-35 Piso 3º.
13. SUPERVISION	La supervisión del contrato está a cargo de quien designe la Gerencia.
14. PERFECCIONAMIENTO	El contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y la aprobación del registro presupuestal (antes de la firma del ordenador del gasto deben estar todos los soportes del contrato).
15. TRATADOS COMERCIO	LIBRE No Aplica
16. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.	
17. GARANTIAS	
<p>Una vez adjudicado el contrato y perfeccionado, el contratista se obligará a constituir a favor de la Lotería de Boyacá, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 y demás normas legales que rigen la materia, garantía única debidamente firmada por el representante legal, expedida por una compañía de seguros constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos.</p> <p>De Cumplimiento del Contrato: equivalente al 20% del valor total del contrato, y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>El oferente favorecido deberá presentar la certificación del pago de la prima de la póliza que ampara lo anterior, para que se proceda a la legalización del contrato.</p>	

Cordialmente,


RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
 Subgerente Financiero y Administrativo

Proyecto: Marta Morantes
 Revisó: Ingrid Torres M
 Archivar: 102.20.09

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGF- 01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 24-10-2012
	GESTIÓN FINANCIERA	REGISTRO	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 15 DE 1
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			

FECHA: 2 de febrero 2016

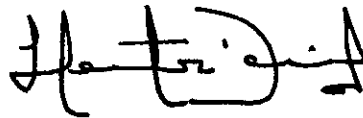
VALOR: \$30.000.000.00

OBJETO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS QUE SE REQUIEREN A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO DE COMERCIALIZACION 2016 Y ATENDER ACTIVIDADES MISIONALES PROPIAS DE LA EMPRESA.

PARA EL SUMINISTRO DE LOS TIQUETES AEREOS SE AFECTA EL RUBRO 21020203-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.



Firma de Quien Solicita
RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
 Subgerente Financiero y
 Administrativo



Firma Gerente General
HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO

Lotería de Boyacá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ORIGINAL

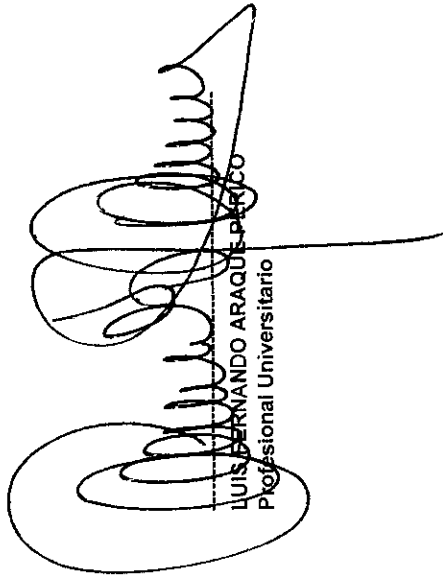
Vigencia: 2016 Nro CDP: 5885 Expedición: 02/02/2016 Traslado: NO

Valor: 30,000,000.00

Nro. Solicitud: N Fecha Solicitud: 02/02/2016 Dependencia: Subgerencia Financiera

Objeto: SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS QUE SE REQUIEREN A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO DE COMERCIALIZACION 2016 Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD.

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Código y Nombre del Recurso	Reg.	C. Costo	Valor
21020203	Viáticos y Gastos de Viaje	90 RECURSOS PROPIOS	10	0	30,000,000.00



LUIS FERNANDO ARAQUE PARICIO
Profesional Universitario